



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA

NIT: 891.800.466-4

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA. SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 068 DE 2023 CONTRATO 369 DE 2023

Oferente

ASOCIACION DE AFRODECENDIENTES VICTMAS DE PUERTO BOYACA

NIT: 901.481.298-9

R/L LUCELLY CORDOBA MOSQUERA

C.C. No. 1.088.252.319 DE PEREIRA

TZ C BL 4 AP 101

Lucellycordoba1619@gmail.com

Celular: 3125787587

Puerto Boyacá

Asunto: Aceptación de Oferta - Selección de Mínima Cuantía No. 068 de 2023

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos comunicarle que la Administración Municipal de Puerto Boyacá, **ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR USTED**, con ocasión de la invitación pública de mínima cuantía No. 068 de 2023, la cual tiene por objeto, valor del contrato y plazo de ejecución es:

OBJETO : APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN MIGRANTE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ

VALOR DEL CONTRATO : NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS MCTE M/TE (\$ 9.829.000)

PLAZO DE EJECUCION : DOS (02) MESES

En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen parte del contrato por lo tanto ponemos en su conocimiento que el funcionario encargado de supervisar la ejecución del objeto contractual será el **SECRETARIA DE GOBIERNO**.

De igual manera, le indicamos que tal y como quedo consignado en los estudios previos y en la invitación del proceso de selección para el desarrollo del objeto contractual, en su calidad de contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

• ACTIVIDADES Y/O OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRATISTA

- Coordinar todas las acciones propias del apoyo logístico para el normal desarrollo de las tres (3) brigadas.
- Los equipos, materiales y productos utilizados para la prestación del servicio deben reunir los estándares de calidad exigidos
- Asumir los gastos de transportes hasta el lugar indicado por el supervisor.
- Entregar los elementos, objetos del suministro dentro del término estipulado, en el sitio requerido por el supervisor.
- Cada uno de los elementos alimenticios contratados deberán ser de la más óptima calidad, frescos, almacenados y preparados siguiendo todos los parámetros sanitarios, con una adecuada presentación para ser entregado al usuario.
- Garantizar la calidad de los alimentos a suministrar durante la ejecución del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la presentación del servicio
- Suministrar los refrigerios a los habitantes de calle que en el lugar indicado por la supervisión.
- Suministrar las sillas y mesas plásticas para el desarrollo del evento.



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA

NIT: 891.800.466-4

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA. SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 068 DE 2023 CONTRATO 369 DE 2023

- Contar con la logística (sonido, plata eléctrica, punto eléctrico y accesorios eléctricos) y el personal suficiente para dar correcta ejecución al objeto contractual, además de mantener condiciones óptimas de higiene y salubridad en la entrega.
- El suministro de cada uno de los alimentos a entregar durante la ejecución del contrato incluye el material DESECHABLE necesario para su consumo (platos, cucharas, vasos, servilletas, etc.) y la entrega personal a cada habitante de calle y al personal de la entidad.
- Cumplir con las indicaciones, recomendaciones o sugerencias impartidas por el supervisor del contrato.
- Informar oportunamente cualquier anomalía, o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativa de solución a las mismas.
- Los elementos a usar deben cumplir con las especificaciones técnicas necesarias para prestar el servicio de manera oportuna.
- El contratista cancelara oportunamente sus aportes a seguridad social en salud y/o parafiscales correspondientes a los periodos del tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato.
- Atender las observaciones que formule el Municipio a través del supervisor, durante la ejecución del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la prestación del servicio.
- Efectuar las actividades contractuales aplicando y velando por el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad dispuestos por los organismos y entidades del orden nacional y municipal para la prevención del riesgo de contagio de Covid 19.

• CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS OFERTA PRESENTADA

APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN MIGRANTE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ.						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD POR BRIGADA	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL PARA UNA BRIGADA	VALOR PARCIAL PARA TRES BRIGADAS
1	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA LA POBLACION MIGRANTE A ATENDER CON LAS JORNADAS DE ATENCION INTEGRAL - REFRIGERIO COMPUESTO POR GASEOSA DE 200 ML. SANDUIS DE JAMON Y QUESO PESO APROX 150 GR SE DEBE ENTRAGAR EN EL SITIO	UND	180	5,800.00	1,044,000.00	3,132,000.00
2	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL DE LAS DIFERENTES ENTIDADES QUE VAN A APOYAR LA ATENCION DEL PERSONAL MIGRANTE DURANTE LAS JORNADAS DE ATENCION INTEGRAL - REFRIGERIO COMPUESTO DE GASEOSA PERSONAL 200ML SANDUIS DE JAMON Y QUESO PESO APROXIMADO 150 GRAMOS	UND	60	6,000.00	360,000.00	1,080,000.00



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA

NIT: 891.800.466-4

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA. SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 068 DE 2023 CONTRATO 369 DE 2023

3	SUMINISTRO DE ALMUERZOS PARA EL PERSONAL DE LAS DIFERENTES ENTIDADES QUE VAN A APOYAR LA ATENCION DEL PERSONAL MIGRANTE DURANTE LAS JORNADAS DE ATENCION INTEGRAL (INCLUYE SOPA CASERA 220 ML- PROTEINA DE CARNE DE RES CERDO O POLLO 220 MG- CEREAL ARROZ BLANCO 80 GR - ALIMENTO ENERGETICO PAPA O YUCA COCINADA O FRITA - TAJADAS DE MADURO O PATACON 50 GR - LEGUMINOSA FRIJOL ARBEJA O LENTEJA 100GR- ENSALADA CRUDA O COCIDA LECHUGA ZANAHORIA CEBOLLA CILANTRO TOMATE 70 GR - JUGO O LIMONADA 7 ONZAS- SE DEBE ENTREGAR EN SITIO	UNIDAD	30	12,000.00	360,000.00	1,080,000.00
4	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE CAFETERIA (INCLUYE TINTO Y AGUA AROMATICA)}	UNIDAD	420	550.00	231,000.00	693,000.00
5	Suministro de bolsa con agua de 360 ml	UNIDAD	504	500.00	252,000.00	756,000.00
6	Suministro de botella de agua 500 ml	UNIDAD	60	2,500.00	150,000.00	450,000.00
7	Hielo en bolsa x 2.5 Kg	UNIDAD	4	8,000.00	32,000.00	96,000.00
8	Suministro de Resma de papel tamaño carta x 500 hojas de caña de azucar de 75 gr color blanco	UNIDAD	2	23,000.00	46,000.00	138,000.00
9	Alquiler de Sonido. Compuesto por 1 consola de 8 canales potenciada, 1 planta de 1500 watts de potencia, 2 bajos de 18" activos, 1 cabina doble parlante de 15" de 1000 watts c/u, 2 micrófonos inalámbricos, 2 microfonos de cable, 1 cabina de retorno tipo activa, 1 portatil para reproducir cualquier formato y Kid de cableado profesional.	EVENTO	1	400,000.00	400,000.00	1,200,000.00
10	Alquiler de sillas plasticas	UNIDAD	70	1,200.00	84,000.00	252,000.00
11	Alquiler de mesas plasticas	UNIDAD	5	3,450.00	17,250.00	51,750.00
12	Alquiler de ventilador industrial	UNIDAD	1	143,000.00	143,000.00	429,000.00
13	suministro de pendon de 100 cm por 120cm full color impresión con bolsillos arriba y abajo, tubo de aluminio y terminales con cuerdas arriba y abajo	UNIDAD	2	0.00	235,625.00	471,250.00
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO						9,829,000.00

El valor total estimado para el desarrollo del contrato requerido es de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS MCTE M/TE (\$ 9.829.000)**, incluido IVA y demás costos directos e indirectos., según certificado de disponibilidad presupuestal Nro. **2023.CEN.01.060061 del 14 de junio de 2023.**

1.2. FORMA DE PAGO: Se efectuará así: La Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá, pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

Un Primer desembolso del treinta por Ciento (30%) por concepto de pago anticipado y un pago final del setenta 70% estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el supervisor





ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA

NIT: 891.800.466-4

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA. SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 068 DE 2023 CONTRATO 369 DE 2023

del contrato, previa presentación del informe correspondiente y comprobantes de pago de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales). y a su vez la información deberá estar publicada en la plataforma SECOP II y a su vez la información deberá estar publicada en la plataforma SECOP II.

GARANTÍAS: El contratista deberá constituir garantía cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

- **Garantía de Cumplimiento.** El valor de esta garantía será como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (06) meses más.
- **Calidad del Servicio:** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a suministrar, EL CONTRATISTA deberá otorgar garantía por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Su duración será igual a la del contrato y seis (6) meses más
- **Garantía de pago anticipado:** El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del monto dado por dicho concepto y su vigencia se extenderá durante el plazo del contrato y seis (6) meses más.
- **Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.** El valor de esta garantía no podrá ser inferior al cinco por ciento (05%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el término de la vigencia del contrato y tres (3) años más, contados a partir de su perfeccionamiento.
- **Responsabilidad civil extracontractual:** En ningún caso inferior a 200 SMMLV, con una vigencia igual a la ejecución del contrato.

Lo anterior, en constancia con las demás condiciones y cláusulas establecidas en la invitación del presente proceso de selección. Cualquier información adicional, puede ingresar al Portal de Contratación de la Alcaldía Municipal- SECOP-, donde encontrara para su respectiva consulta los documentos del proceso o contactarnos a través del correo electrónico contratacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co.

Se firma a los 12 días del mes de julio de 2023, por

ORIGINAL FIRMADO

FREDY JOSE BLANCO PORTILLO
Secretario General Municipal

Elaboró: J. Barajas. S
Revisó/Aprobó: Fredy Blanco P.

